



JAVIER LUBO SANCHEZ
Diag. 51 # 11-109 b/ cañaveralejo
javierlubosanchez@gmail.com

Asunto: Respuesta sobre celebración navideña

Cordial saludo.

Mediante el presente, nos permitimos manifestar, que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, tiene como misión diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación.

Sea lo primero agradecerles, por realizar acciones integrales que garantizan el Derecho a la recreación de nuestras niñas, niños y adolescentes y así mismo potencializan su desarrollo físico y psicológico, esto con base en el artículo 30 de la ley 1098 de 2006:

“ARTÍCULO 30. DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan”.

Dicho lo anterior y en atención a la solicitud de apoyo realizada a la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana mediante radicado Orfeo 202141730102953672, me permito manifestarle que los recursos asignados a esta entidad ya se encontraban distribuidos en los diferentes programas de nuestro organismo y desafortunadamente no podíamos suministrar los elementos solicitados. Sin embargo esperamos poder seguir apoyando causas como estas en futuras oportunidades.

Finalmente le expresamos que esta dependencia estará presta a atender cualquier requerimiento que desde nuestras competencias y funciones podamos resolver y apoyar.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Secretario de Despacho

Revisó: Omar Farut Pedraza Gómez – Jefe Unidad de Apoyo

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php